





Convocatoria para la solicitud de proyectos de investigación conjuntos entre los Institutos que integran el CCHS/CSIC y el Colegio de México (Diciembre 2018)

De acuerdo con el convenio firmado entre el CSIC y el COLMEX, el 20 de mayo de 2016, se inicia el proceso para la presentación de proyectos de investigación conjuntos entre los Institutos que integran el CCHS/CSIC y el Colegio de México.

La cooperación académica se centra en los temas de Humanidades y Ciencias Sociales desarrollados en ambas instituciones. Tendrán prioridad los proyectos de investigación interdisciplinaria y que reúnan bajo un mismo objetivo de análisis a especialistas de diferentes áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las fechas importantes para el desarrollo de la convocatoria son las siguientes:

- Presentación de las solicitudes de los proyectos: 17 de diciembre de 2018 a 10 de febrero de 2019
- Dictamen de la comisión conjunta CCHS/CSIC y COLMEX: 11 de febrero a 1º de marzo de 2019
- Publicación de resultados: 15 de marzo de 2019
- Inicio de actividades: 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021

Las solicitudes de proyecto se harán de acuerdo a las normas que establece el convenio, presentando los siguientes requisitos:

- 1 Propuesta de la investigación:
 - a) equipo
 - b) resumen
 - c) objetivos
 - d) metodología
- 2 Presupuesto
- 3 Cronograma

La extensión máxima de la propuesta no deberá superar las 3000 palabras. A esta propuesta se adjuntará un breve *curriculum vitae* de todos los miembros del equipo (máximo 4 páginas).

Las propuestas se enviarán de manera simultánea por los Investigadores principales a la Oficina de Intercambio Académico del COLMEX (oia@colmex.mx) y a la Dirección del CCHS.







El número máximo de proyectos que se aprobarán es de dos. Los proyectos tendrán una duración de dos años, comenzando el 1 de abril de 2019 y finalizando el 31de marzo de 2021.

A finales del mes de febrero de 2019, la Comisión conjunta (CCHS/CSIC-COLMEX) se reunirá en videoconferencia para comentar las evaluaciones y decidir qué proyectos serán financiados.

Los proyectos aprobados deberán presentar ante la Comisión conjunta dos informes: uno de seguimiento, a los 12 meses de iniciarse el proyecto, y otro a los 24 meses. Una vez finalizado el proyecto, los IP entregarán una memoria final en el transcurso de los tres meses siguientes.

De acuerdo con el convenio firmado por ambas instituciones, cada institución se compromete a financiar la estancia de hasta 3 profesores/investigadores procedentes de la otra institución (600€ máximo por persona, de acuerdo con las dietas establecidas), así como a costear el viaje de sus propios profesores/investigadores.

Los viajes y estancias de investigación podrán realizarse a lo largo del periodo de vigencia del proyecto (24 meses).